



# MEMORIA de actividades



# 2021

CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES  
DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS.  
DE CASTILLA Y LEÓN

Asamblea General Ordinaria ♦ 11 de marzo de 2022



# Memoria 2021

En el 2021 el instinto de supervivencia de nuestra especie nos hizo confiar en las vacunas. Dicen que lo que nos distingue de los animales es precisamente nuestra capacidad de inventar, de crear instrumentos para ayudarnos a sobrevivir en un medio hostil. Sopesar el pro y el contra, el beneficio y el riesgo, es señal de inteligencia.

2

Comprendimos, con la aparición de nuevas variantes, que todavía estamos en el fragor de la batalla contra un enemigo invisible, astuto, y con tendencia a la resistencia. Anhelamos que la variante Ómicron, menos letal que las anteriores, presagie la llegada al fin de la pandemia.

Esta situación, como el cambio climático y la contaminación del planeta, nos recuerda lo que ya sabían nuestros antepasados: que poco valemos como individuos y que la supervivencia de cada uno depende de la supervivencia de la especie.

Unamos sinergias; el 2021 acabó, nada es como antes fue, y compartimos el deseo de que 2022 traiga esperanza y nuevas ilusiones.

*Tal y como pasa el tiempo es preciso buscar el **alma de la vida***



# Memoria 2021

## INDICE

### 1.- PRESENTACIÓN

### 2.- EL CONSEJO DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

2.1. Ámbito de actuación del Consejo Autonómico

2.2. Estructura orgánica del Consejo Autonómico

### 3.- ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

3.1. Acciones en las Comisiones de trabajo del Consejo de Colegios de Trabajo Social de Castilla y León

3.2. Acciones en el Área de relaciones institucionales

3.3. Acciones en el Área de relaciones intercolegiales

3.4. Acciones en el Área de formación y empleo



# Memoria 2021

## 1. PRESENTACIÓN

La Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León se complace en presentar esta Memoria como una **herramienta de comunicación** puesta a disposición de todas las personas colegiadas, pero abierta también a las personas interesadas en conocernos.

4

Pretende aproximar y visualizar el trabajo constante y las actividades realizadas desde el Consejo en el año 2021. El objetivo ha sido la **mejora de la organización colegial a través de la calidad, la formación y los servicios prestados**, tanto a los Colegios como a las personas colegiadas y a la ciudadanía.

También mantener el **posicionamiento de la profesión** y garantizar el **control deontológico del ejercicio profesional**, avalando un mejor servicio a la sociedad, destinataria final de nuestro apasionante hacer profesional.

Con este proyecto esperamos contribuir, con la participación de todas las personas colegiadas, a la mejora de la profesión.

LA JUNTA DE GOBIERNO



# Memoria 2021

## 2. EL CONSEJO DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN



Los Colegios Profesionales son los únicos organismos amparados por la Ley, que tienen como finalidad proteger y defender los derechos profesionales y garantizar que el ejercicio de las competencias colegiales de ordenación de la profesión que se le atribuyen.

5

A nivel público, es el único órgano que ante la Administración Pública ostenta la competencia de defensa y salvaguarda del ejercicio de la profesión, su autonomía y autoridad profesional.

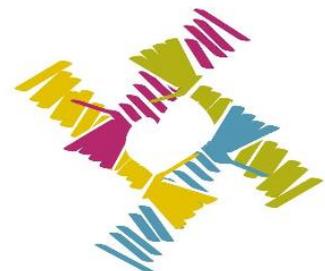
Por otra parte, en el concepto profesión, la ética toma un especial relieve como norma de comportamiento, dotando al ejercicio profesional de un valor social añadido, que exige de la existencia de organizaciones corporativas que regulen materias tan sensibles.

Estas entidades son los Colegios Profesionales, agrupados de forma estatal en Consejos Generales, Consejos Autonómicos y Colegios Provinciales. Una labor, la de estas organizaciones, cuyo principal objeto es, como señala Eugenio Gay, magistrado del Tribunal Constitucional, "coordinar en la búsqueda de una sociedad cada vez más justa y más libre".

El Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Es el órgano que **representa a la profesión del Trabajo Social en el ámbito autonómico de la Comunidad de Castilla y León**. Está integrado por los Colegios Provinciales de Trabajo Social de la comunidad, aglutinando a cerca de 2.000 profesionales en este territorio.

Fue creado para la defensa de los intereses comunes de la profesión, y la consecución coordinada y el mejor desempeño de las funciones de interés general y social que tiene encomendadas por ley. Desde su inicio ha sido interlocutor y foro de debate, opinión y discusión de todas las cuestiones relacionadas con los colegios profesionales y sus estructuras, así como del ejercicio de la profesión.



Desde sus inicios, como Consejo Regional en el año 1993, y la posterior constitución por Ley 9/2001, de 22 de noviembre, de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León, esta estructura representativa ha crecido a todos los niveles; y permaneciendo fiel a sus fines esenciales, aspira a ser



# Memoria 2021

un referente de organización colegial sustentado **en la deontología y la excelencia profesional**, los valores del profesionalismo ético, la calidad, responsabilidad, la independencia e imparcialidad, la función social y la formación continuada.

## 2.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO AUTONÓMICO

6

Estatutariamente su **ámbito de actuación** se circunscribe al **territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** integrando a los Colegios Profesionales de: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca-Zamora, Soria, y Valladolid y Segovia.



## 2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO AUTONÓMICO

Los órganos que componen el Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León son:

### Asamblea General:

Es el **órgano soberano** del Consejo. Sus acuerdos y resoluciones validamente adoptados obligan a todos los Colegios y personas colegiadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Está compuesta por las personas colegiadas elegidas como **delegadas de cada Colegio provincial**, y los **miembros de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios**.

En el año 2021 este órgano se ha reunido en una ocasión con carácter ordinario el 20 de marzo de 2021. Atendiendo a las circunstancias de pandemia, la reunión fue convocada y tuvo lugar en la modalidad online a través de la plataforma ZOOM.

El número de personas delegadas de cada Colegio provincial para el año 2021 se establece en base al número de personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020. En los Estatutos del Consejo queda reflejado así:



*“Artículo 11.- Composición y naturaleza. “Cada Colegio estará representado por dos miembros y uno más por cada 50 colegiados o fracción hasta un máximo de 10. Todos los Delegados tienen el derecho y la obligación de asistir con voz y voto a las Asambleas generales que se celebren, admitiéndose la representación y el voto por delegación, mediante autorización por escrito y para cada Asamblea, debiendo necesariamente recaer dicha delegación en otro Delegado.”*



# Memoria 2021

Atendiendo a este criterio, el año 2021 ha presentado la siguiente situación por Colegios:

- El **Colegio de Ávila** informa de 174 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde para el año 2021 una representación en la Asamblea del Consejo de 5 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio certifica un total de 182 personas colegiadas.
- El **Colegio de Burgos** informa de 301 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde para el año 2021 una representación en la Asamblea del Consejo de 8 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio certifica un total de 305 personas colegiadas.
- El **Colegio de León** informa de 516 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde para el año 2021 una representación en la Asamblea del Consejo de 10 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio certifica un total de 530 personas colegiadas.
- El **Colegio de Palencia** informa de 156 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde para el año 2021 una representación en la Asamblea del Consejo de 5 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio certifica un total de 152 personas colegiadas.
- El **Colegio de Salamanca-Zamora** informa de 263 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde para el año 2021 una representación en la Asamblea del Consejo de 7 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio certifica un total de 286 personas colegiadas.
- El **Colegio de Soria** informa de 137 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde para el año 2021 una representación en la Asamblea del Consejo de 4 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio certifica un total de 145 personas colegiadas.
- El **Colegio de Valladolid y Segovia** informa de 603 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde para el año 2021 una representación en la Asamblea del Consejo de 10 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio certifica un total de 624 personas colegiadas.



# Memoria 2021



## Junta de Gobierno:

Es el **órgano ejecutivo**. Está compuesta por **una representante de cada Junta de Gobierno de los Colegios provinciales** que integran el Consejo, excluyendo al Presidente/a. El mandato de cada miembro estará condicionado a su pertenencia a la Junta de Gobierno del Colegio.



8

La duración del mandato de la Junta de Gobierno del Consejo queda establecida en los Estatutos del Consejo, *“Artículo 23. – Duración del mandato. La duración del mandato de todos los cargos de la Junta de Gobierno será de dos años con derecho a la reelección”*.

Atendiendo a esta premisa, **los días 27 de abril y 24 de septiembre de 2021 tuvo lugar la Elección de cargos a Junta de Gobierno del Consejo**, en aplicación de los Estatutos del mismo. En aplicación de la normativa vigente, estas modificaciones de la Junta de Gobierno del Consejo fueron comunicadas en tiempo y forma al Registro de Consejos y Colegios Profesionales de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Gobierno del Consejo Autonómico ha estado formada a lo largo del año 2021 por las siguientes personas:

### **PRESIDENCIA**

D<sup>a</sup> MÓNICA ALONSO GONZÁLEZ (Colegio de León)

### **VICEPRESIDENCIA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE SALVADOR PREDRAZA (Colegio de Palencia)

### **SECRETARÍA**

D<sup>a</sup> NEREA GARCIA SAN SEGUNDO hasta septiembre de 2021 (Colegio de Ávila)

D<sup>a</sup> CARMEN RUTH BOILLOS GARCIA desde septiembre de 2021 hasta la actualidad (Colegio de Soria)

### **TESORERÍA**

D<sup>a</sup> BEATRIZ CARBALLO SANCHEZ (Colegio de Salamanca - Zamora)

### **VOCAL**

D<sup>a</sup> ESMERALDA PEREZ GIL hasta abril de 2021 (Colegio de Valladolid y Segovia)

D<sup>a</sup> CRISTINA PEREZ CORONA desde abril de 2021 hasta la actualidad (Colegio de Valladolid y Segovia)

### **VOCAL**

D<sup>a</sup> ROSA MARIA ARROYO GUTIERREZ (Colegio de Burgos)

### **VOCAL**

D<sup>a</sup> CARMEN RUTH BOILLOS GARCIA hasta septiembre de 2021 (Colegio de Soria)

D<sup>a</sup> ANA ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍN desde septiembre de 2021 hasta la actualidad (Colegio de Ávila)

En la reunión de Junta de Gobierno, convocada en tiempo y forma para el 6 de octubre, y en aplicación de los Estatutos del Consejo donde se establece que cada



# Memoria 2021

dos años se proceda a la convocatoria de renovación de cargos, se procede a la elección de cargos a Junta de gobierno del Consejo.

La Junta de Gobierno del Consejo queda constituida para el siguiente periodo bianual como sigue:

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Mónica Alonso González (Colegio de León)  
VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Salvador Pedraza (Colegio de Palencia)  
SECRETARIA: D<sup>a</sup> Carmen Ruth Boillos García (Colegio de Soria)  
TESORERA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Beatriz Carballo Sánchez (Colegio de Salamanca-Zamora)  
VOCAL: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Arroyo Gutiérrez (Colegio de Burgos)  
VOCAL: D<sup>a</sup> Cristina Pérez Corona (Colegio de Valladolid y Segovia)  
VOCAL: D<sup>a</sup> Ana Isabel Rodríguez Martín (Colegio de Ávila)

A este respecto se hace la observación de que, en aplicación de acuerdo adoptado en Asamblea, cuando existan cambios de representantes de cada Colegio durante el periodo de nombramiento de los cargos de la Junta de Gobierno del Consejo, estos se incorporarán a la Junta del Consejo aceptando el cargo que hubiera asumido la anterior representante de su Colegio.

La toma de posesión de los cargos se ha comunicado en tiempo y forma al Registro de Consejos y Colegios profesionales de la JCyL.

La modalidad de trabajo aplicada por la Junta de Gobierno del Consejo ha sido la de trabajo en equipo; independientemente de quien ostente los cargos, las decisiones se adoptan en grupo.

La Junta de Gobierno en el año 2021 ha mantenido un total de 9 reuniones de carácter ordinario.

## Estructura técnica y administrativa:

Se ha ocupado de la organización, **gestión y administración** del funcionamiento del Consejo, de acuerdo con las **directrices marcadas** por la Junta de Gobierno.

En el año 2021 este servicio ha sido prestado por la Gerente, a través de un contrato de 7,5 h/semana.





# Memoria 2021

## 3. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN



Se elabora la presente Memoria pretendiendo describir en forma comentada, lo más relevante de la **actividad del Consejo de Colegios profesionales de Trabajo Social de Castilla y León a lo largo del año 2021**.

Se han realizado un total de nueve reuniones de Junta de Gobierno, siete en la modalidad ordinaria y dos en la modalidad extraordinaria, y una Asamblea General Ordinaria.

Con el propósito de **facilitar la participación** de todas las representantes de los Colegios en la Junta de Gobierno del Consejo, así como **hacer una gestión más eficiente de los recursos**, se ha seguido dando continuidad como buena práctica, al uso del **sistema de videollamada para las reuniones**.

El Plan de trabajo para el año 2021 se fundamentaba en **tres áreas de actuación** que analizamos a continuación.

### 3.1. ACCIONES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

#### COMISIÓN DEONTOLÓGICA

La Comisión Deontológica es un órgano adscrito al Consejo, de carácter consultivo, que vela por los principios éticos y líneas de actuación establecidos en el Código Deontológico de la Profesión, otorgando a los y las profesionales del Trabajo Social, un respaldo que favorezca su independencia, credibilidad, honestidad e intervención respetuosa, correcta y adecuada a las características y necesidades de las personas usuarias, permitiendo a éstas utilizar los servicios con las debidas garantías.

Es un instrumento de orientación y asesoramiento, en el que apoyar la actuación profesional frente a posibles injerencias o alteraciones en su desarrollo. Esta Comisión actúa con plena independencia y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Para mejorar su funcionamiento y a instancia de sus miembros, a través de un escrito dirigido al Consejo el 1 de marzo de 2021 se propone actualizar el



# Memoria 2021

Reglamento que regula el funcionamiento de la Comisión, a fin entre otras cuestiones, de ampliar a cinco personas su composición -en lugar de las tres que la integraban desde su constitución en el año 2009-.

La nueva redacción fue propuesta a la Asamblea General y aprobada por la misma el 20 de marzo de 2021. Con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento, que amplía el número de miembros de la Comisión de tres a cinco, la Junta de Gobierno del Consejo abre la convocatoria para cubrir dos cargos en dicha Comisión Deontológica.

11

En aplicación del Reglamento cada Colegio podrá hacer la propuesta de un máximo de una persona colegiada, remitiendo una carta de presentación de la misma al Consejo. El 28 de julio de 2021 quedan nombrados por la Junta de Gobierno los nuevos miembros de la Comisión Deontológica, quedando constituida por las siguientes profesionales y cargos:

**PRESIDENCIA** Carmen del Valle López  
**VICEPRESIDENCIA** Begoña García Álvarez  
**VOCAL** Jose M<sup>a</sup> Laso García  
**VOCAL** Pablo de la Rosa Jimeno  
**VOCAL** M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Conde  
**SECRETARÍA** Montserrat Escapa Diez



La Junta de Gobierno del Consejo lleva a cabo en el mes de noviembre un acto de reconocimiento y bienvenida a los miembros de la Comisión. Se agradece a los miembros de la misma su disponibilidad, su labor y su servicio al Consejo y a la profesión en Castilla y León. Los miembros de la Comisión devuelven el agradecimiento por la confianza depositada en ellos para esta importante labor.

Desde la Junta de Gobierno del Consejo se canalizan a la Comisión todas las propuestas recibidas para optimizar mejor su tarea. La actividad más significativa llevada a cabo por la Comisión en el año 2021 ha sido la siguiente:

- ⊕ Preparación de la participación de una representación de la Comisión Deontológica en la reunión organizada por la Comisión Deontológica del Consejo General, entre Colegios y Comisiones Deontológicas de todo el territorio.
- ⊕ Elaboración de la propuesta de modificación del Reglamento que rige la Comisión Deontológica.
- ⊕ Estudio, valoración y elaboración de propuestas y argumentario con respecto a la idoneidad del perfil de Trabajador Social como profesional para el acompañamiento y comunicación de enfermos hospitalizados de COVID y sus familias, en base al documento elaborado por el Comité Ético de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Medina del Campo, en el que se hace una reflexión en torno a la situación de las personas hospitalizadas afectadas por el COVID y sus familiares.



# Memoria 2021

- ⊕ Estudio y emisión de informe a una consulta, en relación a solicitud desde el Juzgado de información a un CEAS sobre una familia que se encuentra en un procedimiento contencioso por la custodia de una menor.
- ⊕ Estudio y emisión de informe a una consulta, en relación a injerencia, intromisión y vulneración del ejercicio profesional de la Trabajadora Social, violentando los actos propios de una profesión avalada por la titulación habilitante.
- ⊕ Estudio y emisión de informe a una consulta, en relación a la intromisión en el ejercicio profesional y la limitación de los derechos de las personas usuarias.
- ⊕ Estudio y emisión de informe a una consulta, en relación a dudas manifestadas por una profesional sobre la información que se puede/debe facilitar como testigo, en presencia de las partes, sin vulnerar el secreto profesional.
- ⊕ Preparación de la documentación para participar en la I Jornada de Comisiones Deontológicas de Trabajo social: COMPARTIENDO EXPERIENCIA, GENERANDO RED organizada por el Consejo General.
- ⊕ Estudio y emisión de informe a una consulta, en relación a la competencia en la supervisión de informes sociales para becas de comedor escolar en la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.
- ⊕ Estudio y emisión de informe a una consulta, en relación a requerimiento judicial de informe a profesional de Servicios Sociales Básicos.

Además de esta Comisión de carácter propio y permanente con que cuenta la estructura colegial a nivel autonómico, el Consejo ha estado representado a lo largo de 2021 en todas las Comisiones de Trabajo para las que desde la Junta de Castilla y León ha sido requerido.

Esta representación se ha llevado a cabo, bien directamente por miembros de la Junta de Gobierno o por trabajadores/trabajadoras sociales colegiadas expertas en ámbitos concretos y que han sido respectivamente designadas.

## COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EN MATERIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN ADOPCIONES (TIPA)



A lo largo de 2021 han asumido el cargo de representante del Consejo en esta Comisión Mónica Alonso González y M<sup>ª</sup> Beatriz Carballo Sánchez, Presidenta y Tesorera del Consejo respectivamente.

La reunión de la citada Comisión tuvo lugar el 16 de diciembre de 2021 de manera presencial en Valladolid. En la misma participaron representando al Consejo M<sup>ª</sup> Beatriz Carballo Sánchez y la Gerente del Consejo. En el orden del día de la reunión fueron abordados los siguientes temas:



# Memoria 2021

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 1/2019.
- 2.- Valoración y seguimiento durante los años 2020 y 2021 del grado de cumplimiento por parte de los profesionales del documento técnico en materia de valoración de familias de adopción y del grado de cumplimiento por parte de los profesionales en materia de seguimiento de adopción internacional.
- 3.- Revisión de las propuestas técnicas de mejora remitidas al Consejo por parte de los profesionales en la valoración de familias de adopción y de seguimiento de adopción internacional.
- 4.- Otros temas de interés.

13

## SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

A lo largo de 2021 ha asumido el cargo de representante del Consejo en esta Sección Mónica Alonso González, Presidenta del Consejo.



La Sección ha sido convocada en tres ocasiones en la modalidad telemática:

Reunión del 10 de junio de 2021, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 30 de octubre de 2020.
- 2.- Información sobre el [Anteproyecto de Ley reguladora del modelo de atención residencial para cuidados de larga duración en Castilla y León](#).
- 3.- Ruegos y preguntas.

El Consejo estuvo representado en la reunión por la Presidenta, Mónica Alonso.

Reunión del 14 de octubre de 2021, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 10 de junio de 2021.
- 2.- Información sobre el [Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen jurídico del concierto social en Castilla y León](#) y el [Plan Estratégico contra la Soledad no Deseada y el Aislamiento Social](#).
- 3.- Ruegos y preguntas.

El Consejo estuvo representado en la reunión por la Secretaria, Carmen Ruth Boillos.

Reunión del 12 de noviembre de 2021, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 14 de octubre de 2021.
- 2.- Información sobre el próximo [Plan Estratégico de Servicios Sociales 2022-2025](#).
- 3.- Ruegos y preguntas.

El Consejo estuvo representado en la reunión por la Gerente.



# Memoria 2021

## COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUJER EN MATERIA DE FORMACIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

A lo largo de 2021 han asumido el cargo de representantes del Consejo en esta Comisión Mónica Alonso González y M José Salvador Pedraza, Presidenta y Vicepresidenta del Consejo respectivamente.

14

Han sido varias las reuniones y conversaciones mantenidas a lo largo del año con las personas responsables de la Dirección General de Mujer para la organización y desarrollo del Proyecto formativo titulado "VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL", así como con el personal docente del mismo, Trabajadores/as Sociales expertas en los contenidos a impartir y colegiadas.

Los contenidos más significativos del Proyecto han sido:

- ✓ El Acto inaugural que se celebró el 13 de septiembre de 2021 en horario de 17:00 a 18:30h, con la intervención de la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León, D<sup>a</sup> Ruth Pindado González, la Presidenta del Consejo de Colegios de Trabajo Social de Castilla y León, D<sup>a</sup> Mónica Alonso González, y seguidamente la intervención de la experta en Violencia de Género la Dra. D<sup>a</sup> María José Garrido Antón, Psicóloga, Profesora en el Centro Superior Estudios de la Defensa Nacional y Capitana de la Guardia Civil.

Esta actividad, que se desarrolló en la modalidad online, tuvo un foro de 202 personas. Puedes visualizar la noticia del Acto inaugural y desarrollo del mismo en este [enlace](#).

- ✓ La celebración de tres ediciones del curso, celebradas en la modalidad online sincrónica y asincrónica, de 25 h de duración, y llevadas a cabo en septiembre y octubre de 2021. Todo ello ha supuesto un total de 463 profesionales del trabajo social de Castilla y León formados en Prevención, Detección e Intervención en Violencia de Género.



La certificación de la formación corrió a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales y el Consejo de Trabajo Social de Castilla y León.

## COMISIÓN EN MATERIA DE MUJER Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Las materias abordadas en la temática de esta comisión han estado lideradas por M<sup>a</sup> José Salvador Pedraza, Vicepresidenta del Consejo.



# Memoria 2021

A lo largo de 2021 se ha colaborado en el proceso de consulta participativa para la elaboración de la nueva Ley autonómica contra la Violencia de Género, organizado desde la Dirección General de la Mujer remitiendo aportaciones a la misma.

El anteproyecto avanzaba en aspectos como la violencia digital y tecnológica; la vicaria, que se ejerce sobre hijos y otros familiares; la de segundo orden, sobre personas que apoyan a las víctimas; y la institucional.

15

## OR OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN: SECCIÓN DE GÉNERO

El representante del Consejo en este foro es el colegiado Jorge Delgado Ácimas, del Colegio de Palencia. Esta Sección ha sido convocada en dos ocasiones en la modalidad telemática:



Reunión del 26 de octubre de 2021, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior 25 – 11 - 2020.
- 2.- Presentación del Anteproyecto de Ley de atención integral a víctimas de violencia de género en Castilla y León.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Por lo que respecta al 2º punto del orden del día se agradece las aportaciones de las diferentes organizaciones y se comunica que se está tramitando el anteproyecto pasando los diferentes pasos administrativos de tramitación parlamentaria y traslado a órganos consultivos.

Se comunica que se va a proceder a presentar el Plan Estratégico de Igualdad, haciendo especial hincapié en que supone un avance en la corresponsabilidad y participación del tercer sector en consonancia con lo que marca la Agenda 2030. En el plan se marca el reto de que la igualdad no sea una cuestión de la propia D.G. de la Mujer, sino que sea transversal a todas las Consejerías, incluyendo la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Reunión del 25 de noviembre de 2021, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior 26 – 10 - 2021.
- 2.- Análisis de la situación y seguimiento de las actuaciones realizadas en el marco del Modelo de Atención integral a las víctimas de violencia de género "Objetivo Violencia Cero".
- 3.- Ruegos y preguntas.

Por lo que respecta al 2º punto del orden del día se presentaron y desarrollaron las novedades del modelo de intervención, que pasa a estructurarse en 3 fases:

- In: detección temprana, derivación, prevención y sensibilización
- On: atención integral
- Out: recuperación y restitución de derechos



# Memoria 2021

## ☞ OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN: SECCIÓN DE AGRESIONES AL PERSONAL DE CENTROS SANITARIOS

La representante del Consejo en este foro es la colegiada M<sup>ª</sup> Teresa Zapatero Santos, Colegio de Burgos.

Las agresiones al personal de centros sanitarios en la categoría de Trabajadoras/es Sociales quedan reflejadas en esta estadística del trienio 2019-2021.

16

Trabajadores agredidos en las siguientes categorías profesionales específicas:			
	<u>30/09/2019</u>	<u>30/09/2020</u>	<u>30/09/2021</u>
<b>Fisioterapeutas:</b>	1	-	-
<b>Psicólogos Clínicos:</b>	-	-	1
<b>Trabajadores sociales:</b>	1	1	1
<b>Farmacéuticos:</b>	-	2	1

Puedes consultar los documentos presentados por la sección de agresiones al personal de centros sanitarios en el año 2021 en estos enlaces:

[Pleno de la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo](#)

[Pleno de la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre](#)

## ☞ GRUPO DE TRABAJO INCLUSIÓN POBLACIÓN GITANA

El representante del Consejo en este foro a lo largo de todo el proceso de elaboración del Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana 2021-2030 de la Junta de Castilla y León ha sido el colegiado Luis Alberto González Gómez, del Colegio de León.

Este grupo de trabajo se culminó con la presentación oficial por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades el 7 de abril de 2021 del [Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana 2021-2030](#).

## ☞ COMISIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

La representante del Consejo en este foro es la colegiada Sonia Martín Escudero, del Colegio de Valladolid y Segovia.

En el año 2021 no fue convocada ninguna reunión sobre esta temática.





# Memoria 2021

Puedes consultar la información sobre el Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León en este [enlace](#)

## GRUPO EN CUESTIONES DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

17



La representante del Consejo en este foro, M<sup>º</sup> José Salvador, en calidad de Vicepresidenta del Consejo, asiste a la convocatoria de la Consejería de Sanidad sobre la Estrategia de Atención Primaria en CYL celebrada 24 de septiembre.

En el acto, una vez finalizada la presentación del documento por parte de la Consejera, la representante del consejo pone de manifiesto la importancia de reforzar el perfil de las/os

trabajadoras/es sociales en el ámbito sanitario, a través de la exposición de las siguientes cuestiones del ámbito profesional:

- Las dificultades que se plantean en la atención primaria resumidas en la necesidad de fortalecer la coordinación sociosanitaria, la atención comunitaria y la atención continuada.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo social en el ámbito sanitario.
- Reforzar las plantillas de trabajadores sociales, matronas y fisioterapeutas, presupuestando la ampliación en el presupuesto 2022-2023.
- Se reflexiona sobre las dos tendencias que se están confrontando en la actualidad sobre el papel del trabajo social en las políticas sociales, se trataría de dos tendencias que no se consideran incompatibles:
  - o Refuerzo del sistema de servicios sociales básicos y la coordinación sociosanitaria
  - o Refuerzo del trabajo social en salud como sistema de atención y con la necesidad de afianzarse.

Una vez finalizado el acto, también se atiende a los medios de comunicación haciéndoles partícipes de las propuestas expuestas.



# Memoria 2021

## 3.2. ACCIONES EN EL ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

### APORTACIONES DEL CONSEJO A PROYECTOS NORMATIVOS

A lo largo de 2021 desde el Consejo se han realizado aportaciones y sugerencias a todos los proyectos normativos que se le han requerido desde la Junta de Castilla y León; en otras ocasiones, directamente se han remitido propuestas de mejora al órgano competente.

18

Para la elaboración de contenidos el protocolo a seguir es solicitar desde el Consejo aportaciones a las personas colegiadas a través de los Colegios, pulsando y recopilando la opinión profesional, al objeto de elaborar los contenidos que representen la opinión de la organización profesional en relación a la materia. Posteriormente se traslada a los Colegios la información presentada.



En este sentido, se han realizado aportaciones a las siguientes normativas:

- ✎ Aportaciones al Anteproyecto de Ley reguladora del modelo de atención residencial para cuidados de larga duración en Castilla y León  
*Puedes consultar la tramitación de esta normativa y los contenidos del Programa de las Jornadas de trabajo en materia de atención residencial en este [enlace](#)*
- ✎ Aportaciones al Plan Estratégico de Servicios Sociales 2022 / 2025  
*Puedes consultar la presentación de esta normativa en este [enlace](#)*
- ✎ Aportaciones al Anteproyecto de Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León  
*Puedes consultar la presentación de la futura ley en este [enlace](#)*
- ✎ Aportaciones al Plan Estratégico de Castilla y León contra la Soledad no Deseada y el Aislamiento Social 2022-2027  
*Puedes consultar la presentación de esta normativa en este [enlace](#)*
- ✎ Aportaciones al Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen jurídico del Concierto Social en determinados ámbitos del Sistema de Servicios Sociales de Responsabilidad Pública de Castilla y León
- ✎ Aportaciones al Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión de garantía y evaluación de la Ley orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, en la comunidad de Castilla y León  
*Puedes consultar esta normativa en este [enlace](#)*



# Memoria 2021

## OTRAS APORTACIONES DEL CONSEJO A NIVEL INSTITUCIONAL

### *▷ Dirección General de Salud Pública. Colaboración vacunación covid19*

Se requiere al Consejo desde la Dirección General de Salud Pública a una reunión en la que se informa sobre la situación de la vacuna del covid19 y aplicación de la vacunación al personal esencial, en aplicación de la normativa estatal a este respecto.

Desde la citada Dirección se solicita la colaboración de los Colegios profesionales para ofrecer la vacunación de todos los/as profesionales, tanto los que pertenecen al sector público como al privado, informando que se remitan los listados de los y las profesionales interesados.



El Consejo se pone a disposición para la colaboración solicitada, haciendo difusión entre las personas colegiadas y recopilando los datos de los/as trabajadoras sociales interesadas en la vacunación, a través del cuestionario elaborado por la DGSP.

### *▷ Firma Adenda al Convenio Marco de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León en materia de formación en Violencia de Género*

La firma de la Adenda para el desarrollo de actuaciones de formación, dentro del Modelo «Objetivo Violencia Cero», tuvo lugar el 25 de junio de 2021 a través de la modalidad online.



Tiene por objeto articular la colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Consejo de colegios profesionales de Trabajo Social de Castilla y León para el desarrollo del Programa de formación dirigido a Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para prevención, detección e intervención con víctimas de violencia de género en el marco del Modelo de atención integral.



# Memoria 2021

## **Proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas (Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social) de la Junta de Castilla y León**

Desde el Consejo se remiten alegaciones en tiempo y forma a la convocatoria, requiriendo contemplar en el Baremo de Méritos, los servicios prestados en la categoría de Trabajador/a Social en todas las Administraciones públicas, por el principio de analogía jurídica, así como en entidades privadas, tal como recogen de forma mayoritaria las convocatorias de plazas de esta categoría en las diferentes administraciones públicas.

20

## **Comisionado Regional para las Drogas de Castilla y León. Manual Pre Galilei y uso incorrecto del término "trabajos sociales"**

Desde el Consejo se advierte el uso del término "trabajos sociales" en el Manual Pre Galilei del Programa de la Junta de Castilla y León, dirigido a la prevención del consumo de drogas.

Se remite escrito al Comisionado Regional para las Drogas de Castilla y León, poniendo de manifiesto que en la redacción del citado Manual puede observarse que se introduce la realización de "Trabajos sociales" para designar a las actividades o tareas a desarrollar por el alumnado, como consecuencia de determinadas faltas, muy graves, graves y leves.

Desde el Consejo de Colegios de Trabajo Social de Castilla y León se solicita a la unidad administrativa del Comisionado Regional para las Drogas, como Organismo de la Administración Autonómica, competente e impulsor de estos Programas de Prevención Escolar de Drogodependencias en centros educativos, la conveniencia de revisar y retirar dicha terminología.



Se argumenta como razón principal que el Trabajo Social es una profesión cuyas actividades sólo se realizan por las personas con la titulación universitaria académica reconocida, con funciones propias acreditadas académica y socialmente.

## **Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León. Sedes de Burgos y Valladolid**

En el Consejo se tiene conocimiento de la falta de profesionales de Trabajo Social adscritos a los Juzgados de Familia de nuestra comunidad autónoma, que puedan colaborar en los informes Periciales Psicosociales necesarios y solicitados en



# Memoria 2021

determinados procedimientos, respecto de medidas paterno- filiales relacionadas, entre otros, con casos de separaciones, divorcios o demandas de custodias.

Asimismo, se tiene información sobre la existencia de un Convenio con el Colegio de Psicología de Castilla y León para la emisión de informes profesionales de dicha disciplina, en los que evidentemente faltaría la parte de valoración "social".

Por ello, se remite escrito a la Gerencia Territorial de Justicia poniendo en evidencia la situación, expresando la limitación que este hecho supone para las personas afectadas que intervienen en Juzgados ya que un Informe "psicosocial" no puede ser solamente elaborado desde una pericial psicológica, suponiendo esta realidad una merma legal para los derechos de las partes interesadas, así como para el ejercicio profesional del Trabajo Social, con titulación y competencias propias reconocidas, ante las que no cabe menoscabo ni intrusismo.

En consecuencia, desde el Consejo se ofrece a la Gerencia Territorial de Justicia la colaboración a efectos de un posible para efectuar por profesionales del mismo la valoración de índole social.

## **Consejería de Sanidad. Comisión de Garantía y Evaluación de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia, en la Comunidad de Castilla y León**

Desde el Consejo se participa en varios foros organizados por la estructura colegial, en los que se insta a reivindicar en las reglamentaciones de la Ley en las CCAA, la figura del Trabajador/a Social como miembro de la Comisión de Garantía y Evaluación.



A tal fin, se remite escrito a los órganos competentes, fundamentado en el carácter multidisciplinar que la Ley otorga a la Comisión, papel imprescindible de los y las profesionales del Trabajo Social del ámbito sanitario en relación con la muerte digna. La decisión de acortar la vida y todo lo que se establece en la Ley O. 2/2001, anteriormente citada, es propia de la persona, pero existen aspectos sociales, morales, familiares, económicos

y otros, en los que él o la Trabajadora Social que presta servicios en el ámbito sanitario, puede contribuir a hacer más humana y reconfortarle la decisión final.

El trabajo sanitario se sustenta en un modelo biopsicosocial, del que indiscutiblemente el Trabajo Social formamos parte como profesión. Por ello, proponemos que el Trabajo Social, como disciplina del ámbito sanitario, dadas sus funciones y competencias en las que confluyen conocimientos propios de la salud y de la intervención social, sea una de las profesiones necesarias para ser incluidas en la Composición de la Comisión de Garantía y Evaluación en Castilla y León.



# Memoria 2021

Obviar esa parte y visión social consideramos puede suponer un vacío y una carencia respecto del apoyo y acompañamiento que se debe prestar a las personas en todo su ciclo vital. Se solicita sea atendida la petición y establecer tal disposición en la composición de la Comisión de Evaluación y Garantía de Castilla y León, creando un importante precedente en considerar que la persona, en la situación que abarca la Ley Orgánica 3/2021 reguladora de la Eutanasia, tiene una consideración que va mucho más allá de la mera esfera biológica o jurídica.

22

A este respecto, se informa que la Comunidad de Castilla y León fue la primera en incorporar la figura del Trabajador/a Social en la composición de la Comisión de Evaluación y Garantía de la Ley Orgánica 3/2021 reguladora de la Eutanasia, quedando reflejado en el Art. 3.3 d) del DECRETO 15/2021, de 24 de junio, por el que se crea la Comisión de Garantía y Evaluación prevista en la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia, en la Comunidad de Castilla y León.

**“d) Una persona especialista en psicología clínica y una persona profesional del trabajo social, en cuya elección se tendrá en cuenta su formación en materia bioética y asistencial.”**

## Dirección General de Función Pública

A1 - A2

Atendiendo a las diferentes demandas de las personas colegiadas transmitidas al Consejo desde los Colegios, se organizó una reunión con la Dirección General de función Pública en relación al anteproyecto de la ley de la función pública y ley de Cuerpos,

Se solicita información y aclaración en el marco de la normativa específica sobre las siguientes cuestiones:

- ✓ Mantener e incrementar en las RPT de la Gerencia de Servicios Sociales los perfiles de Trabajo social, en puestos de Jefaturas específicas cuyo ámbito de gestión es de materias relacionadas con las competencias profesionales.
- ✓ La colegiación obligatoria para los profesionales del trabajo social que desarrollen funciones en la administración pública: se propondrá el asesoramiento necesario para que desde la JCYL se informe a los profesionales sobre esta cuestión.
- ✓ Pasar en la clasificación de categorías profesionales de A2 a A1.
- ✓ El Trabajo Social Sanitario.

La respuesta obtenida se resume en lo siguiente:

1.- Con respecto a las RPT se argumentó y solicitó que en las plazas de las Jefaturas de Sección de la Gerencia de SS sería bueno delimitar los perfiles profesionales que



# Memoria 2021

en cada caso, en función de la materia, puedan acceder, integrando al Trabajo Social como cuerpo especializado y no seguir abriéndolas a Cuerpos Generales y de Gestión cuyos perfiles pueden ser menos adecuados, y sin que haya reciprocidad por parte de las personas funcionarias del Cuerpo de T.S. que no pueden acceder a otro tipo de plazas.

23

2.- En cuanto al Cuerpo de Trabajo Social seguiremos transitoriamente en el Grupo A2, porque el A1 implicaría disponer de Titulación de Grado + Master y el A2 es, en general, para las Titulaciones de Grado/Diplomatura. Las Universidades consultadas por la JCyL para este tema les han orientado a mantener el A2 en todas las titulaciones que tienen en vigor la Diplomatura, pues sino en las convocatorias de acceso no se podrían presentar más que personas tituladas como Grado y con el complemento de un Master, quedando fuera el resto de titulaciones que sean como Diplomatura o sólo Grado sin Master.

3.- Respecto al reconocimiento del TS Sanitario aparte de mandar el argumentario sobre esa necesidad, le fueron enviadas también las solicitudes al respecto de la Asociación de Trabajo Social y Salud y del Consejo General, así como el documento con funciones de las/os Trabajadoras/es Sociales en Salud del SACyL, donde quedan delimitadas de modo muy completo.

4.- También se ha pedido que en la Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia de Servicios Sociales se adscriba a los Trabajadores sociales como técnicos de las Secciones que proceda y no sólo bajo la dependencia siempre del Gerente Territorial respectivo, porque esto dificulta la calidad de servicio más específico, así como la carrera profesional con movilidad vertical y horizontal. También se ha puesto de manifiesto la imposibilidad de acceder los profesionales de T.S de Gerencia SS a plazas de esta profesión en SACYL o Educación, por lo que se deberá facilitar la promoción y el concurso en el Organismo de Servicios Sociales en el que el Trabajo Social por su cualificación y curriculum de competencias, es y debe ser un eje fundamental.

5.- Por otra parte se pusieron de manifiesto las alegaciones remitidas por el Consejo Autonómico en relación a la regulación de la nueva Bolsa de Empleo para Trabajador/a Social de la Gerencia de Servicios Sociales, donde no se prevé en el Baremo valorar los servicios prestados en otras Administraciones públicas distintas a la autonómica, como es el caso de las CCLL, ni tampoco los servicios prestados mediante contrato laboral para obra, servicio o actividad, que no consten en RPT.

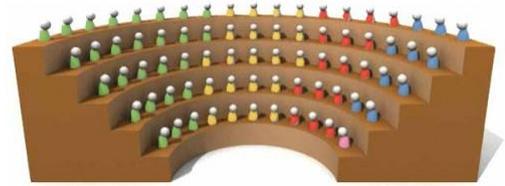
La Directora General se ha comprometido a trasladar todas estas cuestiones, según materia, a Consejero de Presidencia, así como a responsables del SACyL y de la Gerencia de Servicios Sociales.



# Memoria 2021

## **Propuestas a los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León**

A solicitud del Grupo PSOE de Cortes de Castilla y León el Consejo remite a este grupo parlamentario por correo electrónico las aportaciones enviadas en su día desde nuestra organización a la Junta de Castilla y León a los borradores de normativas sobre la Ley del Tercer Sector y de Voluntariado.



24

Asimismo, se remiten a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León las propuestas enviadas a la Dirección General de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en relación con "el Anteproyecto de Decreto para la creación de la Comisión Autónoma de Garantías y Valoración en el marco de la Ley de la Eutanasia"

## **Convenio entre la Asociación Española contra el Cáncer y el Consejo**

El establecimiento de convenios se considera importante para visibilizar en las acciones divulgativas la presencia de la organización colegial.

La AECC cuenta con una estructura provincial; en la propuesta de Convenio se incluyen numerosos objetivos, por lo que se propone para facilitar la gestión y realización de los compromisos, que se incluya una cláusula que indique: "que los compromisos se negociarán o determinarán con cada Colegio territorial correspondiente". El convenio se firmará por tanto en cada colegio.

## **Adhesión del Consejo al manifiesto de mejora sobre las condiciones laborales del personal que trabaja en el sector de la dependencia**

El Consejo manifestó su adhesión al escrito propuesto por CCOO para apoyar las mejoras sobre las condiciones laborales del personal que trabaja en el sector de la dependencia.

### **3.3. ACCIONES EN EL ÁREA DE RELACIONES INTERCOLEGIALES**

#### **COLABORACIÓN EN EL PROCESO DE VACUNACION DE LOS PROFESIONALES DEL TRABAJO FRENTE AL COVID19**

Desde el Consejo ha mantenido en todo momento una función facilitadora para que todas las y los profesionales del Trabajo Social, como personal esencial,



# Memoria 2021

dispusieran de la vacuna en los plazos señalados en la normativa elaborada al respecto.

Las actuaciones llevadas a cabo cronológicamente fueron las siguientes:

- ✓ Elaboración de formulario para la recogida de datos online (recopilando los conceptos requeridos por la Dirección General Salud Pública) y envío de la información a dicho órgano.
- ✓ Ampliación de los datos recogidos, nº de teléfono y desagregar los datos por provincias; nueva remisión a la Dirección General Salud Pública.
- ✓ Confirmación de la recepción por parte de la DGSP informando al Consejo que los datos han sido reenviados a las Gerencias territoriales para su gestión. Esta información se comunica a cada representante en la Junta de Gobierno del Consejo, para que a su vez pueda comunicarlo a su colegio.
- ✓ Difusión de la nueva aplicación de la Dirección General de Salud Pública para recepcionar nuevas inscripciones de personas no inscritas en el primer momento. Si bien la plataforma hace alusión a personal sanitario, se ha comunicado al Consejo que los profesionales de Trabajo Social también pueden inscribirse. Se informa a los Colegios de la habilitación de esta plataforma para inscribirse individualmente. El dato requerido para cumplimentar el nº registro centro, se ha solventado poniendo uno o varios ceros en ese campo y de esa manera han podido gestionar las inscripciones.
- ✓ Posteriormente se informa desde dicho órgano que la gestión de los datos facilitados para proceso de vacunación se llevaría a cabo a nivel provincial. Desde el Consejo se informa a los Colegios de que la continuación de la gestión se llevará a cabo en cada provincia, colaborando cada Colegio con la entidad provincial de salud competente en cada ámbito territorial.

25

## ✎ **EL TRABAJO SOCIAL EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL SISTEMA JUDICIAL**

Desde el Consejo Autonómico se propone al Consejo General retomar las gestiones sobre la situación de intrusismo profesional que se viene detectando en estos órganos del sistema judicial en nuestra CCAA, y que ya ha sido informado en varias ocasiones al Consejo General, ya que esta comunidad no tiene competencias transferidas en este ámbito y pertenece directamente al Ministerio de Justicia.



Se organiza una primera reunión online en el mes de febrero en la que, además de los miembros de las Juntas de Gobierno de ambos Consejos, se invita a participar a profesionales de todos los Colegios de CyL que desarrollan su trabajo diario en el ámbito de Justicia, que conocen de primera mano la situación y además pueden aportar, si es preciso, otras demandas del Trabajo Social en este ámbito.



# Memoria 2021

Participan 7 profesionales, uno por cada Colegio Profesional.

Se valora positivamente la reunión, y especialmente las aportaciones de las personas expertas de los Colegios de Castilla y León. El Consejo General manifiesta la necesidad de analizar detenidamente la demanda y compartirla con otros colegios que puedan encontrarse en la misma situación.

Se convoca nueva reunión en el mes de junio, a fin de concretar las acciones y contenidos a presentar. Participan miembros del Consejo General, de la Junta de Gobierno del Consejo Autonómico y las personas expertas de los Colegios de Castilla y León, y se elabora el documento de alegaciones a presentar en los órganos competentes del Ministerio de Justicia por parte del Consejo General, atendiendo al nivel de representación.

26

## **ALLEGACIONES A LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS (ASISTENTES SOCIALES Y DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL) DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Vista la publicación de las Bases que regirán el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo temporal del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas (Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 47 de 9 de marzo de 2021. ORDEN PRE/238/2021, de 1 de marzo, por la que se convoca el proceso selectivo, se procede a su estudio y de contenidos.



Se acuerda solicitar el criterio de la asesoría jurídica del Consejo General, y en base a la información recibida se acuerda presentar Recurso de reposición a las bases manifestando además las siguientes alegaciones:

- Cumplimiento de los principios que han de regir los procesos de selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración.
- contemplar en el Baremo de Méritos, los servicios prestados en la categoría de Trabajador/a Social en todas las Administraciones públicas, por el principio de analogía jurídica, así como en entidades privadas, tal como recogen de forma mayoritaria las convocatorias de plazas de esta categoría en las diferentes administraciones públicas.

La petición se fundamenta señalando que, la propia Ley de Servicios Sociales de Castilla y León configura el Sistema de Acción Social de Castilla y León estructurando racionalmente los Servicios Sociales, organizando y articulando el mismo sobre la diferenciación de dos niveles de actuación, los servicios básicos y los servicios específicos, destacando en los primeros los Centros de Acción Social (CEAS), de las Administraciones Locales, como eje fundamental.



# Memoria 2021

27

Asimismo, se requiere que se incluya en la baremación la experiencia adquirida como Trabajador/a Social en las entidades privadas, aduciendo que la propia Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, en su art 4, define los servicios sociales integrando recursos, prestaciones, etc de titularidad tanto pública como privada.

## **20 ANIVERSARIO DE LA LEY 9/2001 DE 22 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AASS DE CASTILLA Y LEÓN**

El 30 de noviembre de este año, el Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León conmemoró el 20 aniversario de su creación, como institución de representación de la profesión a nivel autonómico, según la Ley 9/2001, de 22 de noviembre.

Con este fin, se organizó, en colaboración con el Consejo General, un Acto de homenaje, reconocimiento y visibilización de todas las y los profesionales del Trabajo Social de Castilla y León.

Tuvo como objeto celebrar juntas/os esta efeméride y compartir la trayectoria y memoria de nuestra organización profesional, porque recordando rendimos homenaje a quienes nos precedieron, ponemos en valor su trabajo y compromiso, y nos hacemos merecedoras de su legado.

En el acto se hizo una mención especial a las Presidentas y componentes de las Juntas de Gobierno del Conejo, así como a las y los profesionales que han colaborado con el mismo, dando lectura de los nombres de todas las compañeras y compañeros, y significándolo con la entrega de un diploma de reconocimiento.



Se invitó a participar en el acto a Trabajadoras y Trabajadores Sociales con el título de Doctor/a para que llevaran a cabo la presentación de sus tesis, interviniendo 9 profesionales de los diferentes Colegios de nuestra comunidad. Posteriormente se publicaron en la web del Consejo las tesis y el [enlace](#) fue remitido a todas las personas asistentes al acto.

## 20 aniversario

### Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León



La obra colectiva de nuestra profesión y organización profesional ha sido y sigue siendo posible gracias a las trabajadoras y trabajadores sociales; capaces de mantener la esencia del trabajo social hemos desarrollado de manera conjunta un crecimiento profesional ascendente, dirigido a la excelencia.



# Memoria 2021

Los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo manifestamos el agradecimiento a todas las personas que nos acompañaron en este Acto.

## **APOYO A LA CIUDADANÍA DE LA ISLA DE LA PALMA Y A LOS COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CANARIAS ANTE LA EMERGENCIA DEL VOLCAN**

28

Desde el Consejo transmitimos nuestro apoyo y solidaridad a todas las personas que estaban siendo afectadas por la erupción del volcán en la zona de Cumbre Vieja de la isla de La Palma, así como nuestro ánimo y reconocimiento a la labor de los/as profesionales de Trabajo Social que han estado en la prevención de los colectivos más vulnerables y están atendiendo a las personas afectadas.



## **CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO**



El sábado, 20 de marzo de 2021, tuvo lugar la celebración de la **Asamblea General Ordinaria del Consejo** de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León en la modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM. En el

orden del día se analizaron los siguientes aspectos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del año 2020.
3. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Económica del año 2020.
4. Lectura y aprobación, si procede, del Plan de Trabajo para el año 2021.
5. Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto para el año 2021.
6. Presentación y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión Deontológica del Consejo.
7. Ruegos y Preguntas.

A la Asamblea asistieron, además de la Junta de Gobierno del Consejo, las personas delegadas de los Colegios provinciales, 13 de manera presencial y 24 a través de representación delegada.



# Memoria 2021

Todos los puntos sometidos a votación/ratificación por la Asamblea fueron aprobados por unanimidad, excepto el punto 1, 3 que ambos fueron aprobados por mayoría y una abstención.

Se manifiesta el valor de la misión del Consejo y el agradecimiento a todas las personas que han formado y forman parte del mismo, así como a las personas que han asistido a la Asamblea. Se incide en la importancia de la participación y colaboración de todas las y los profesionales en la estructura colegial.

29

## PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

### da PÁGINA WEB

[www.consejotrabajosocialcyl.org](http://www.consejotrabajosocialcyl.org)



La Web del Consejo Autonómico de Trabajo Social pretende aportar **información actualizada**, a través de un amplio y completo menú, con la **inmediatez** que permiten las nuevas tecnologías.

Muchos de **sus apartados se complementan con las páginas de los Colegios provinciales** de la comunidad. Su objetivo se fundamenta en el establecimiento de cauces de comunicación activa entre las personas colegiadas, facilitando el intercambio de experiencias, iniciativas, propuestas...

Tiene por objeto ser una herramienta colaborativa, sumando aportaciones de los y las trabajadoras sociales, las organizaciones profesionales y las administraciones, conformando y compartiendo información.

Entre los diferentes apartados de la web, destacamos el **ESPACIO COLABORATIVO PARA PUBLICACIONES DE LAS PERSONAS COLEGIADAS Y DEL CONSEJO**, rincón público y abierto destinado a alojar, publicitar y compartir artículos e investigaciones de interés social de las personas colegiadas de Castilla y León.

Invitamos a todos los Colegios a que incidan en la difusión de esta posibilidad, así como a las personas colegiadas a participar, realizando aportaciones de interés para la profesión y para las y los profesionales.

En el año 2021 se han colgado todas las informaciones recibidas que puedes consultar en este [enlace](#).

De igual modo, es preciso destacar la **Plataforma de formación on line del Consejo**, a través de la herramienta **MOODLE**, que se encuentra a disposición de todos los



# Memoria 2021

Colegios de Trabajo Social de Castilla y León, teniendo como objetivo favorecer el aprendizaje online a todas las trabajadoras y trabajadores sociales.

En el año 2021 la plataforma fue utilizada por el **Consejo** en el cuarto trimestre del año **para llevar a cabo el curso “VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL”**.

30

## TWITTER

**@TrabSocialCyl**

En el mes de abril se estimó oportuno la interconexión del Consejo a través de esta red social para publicar, compartir, intercambiar y descubrir información. La Vocal Carmen Ruth Boillos asume la comunicación del contenido a través de esta red.



En la red se cuenta con 118 seguidores, entre los que se encuentran trabajadoras y trabajadores sociales, colegios de trabajo social de todo el territorio nacional y entidades de Castilla y León.

## PROTOCOLOS DE GESTIÓN APLICADOS EN EL CONSEJO

### **INTERCOLEGIAL PARA EL SEGUIMIENTOS DE LOS VISADOS Y EL ABONO DE LA FACTURACIÓN DEL CONVENIO DE VALORACIÓN DE FAMILIAS PARA ADOPCIONES Y SEGUIMIENTOS (TIPA)**

Protocolo para la comunicación al Consejo de los visados realizados en los Colegios de los informes del Convenio del TIPA, así como la facturación de las profesionales por las valoraciones realizadas.

Tiene una periodicidad mensual, y los Colegios lo remiten al Consejo entre el 20 y el 25 de cada mes, acompañado de las facturas correspondientes, a fin de gestionar la facturación a la Gerencia.

El abono de la facturación a las profesionales por los trabajos realizados se ha gestionado de manera inmediata, una vez abonadas por la Gerencia las facturas al Consejo.

### **APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL CONSEJO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN**



En esta materia de continua con los servicios ofrecidos por la empresa RB Soluciones, donde esta incluida la figura del Delegado de protección de datos. En el mes de junio se llevó a



# Memoria 2021

cabo la actualización y auditoría anual sobre Protección de datos, en relación a los datos que se manejan desde el Consejo.

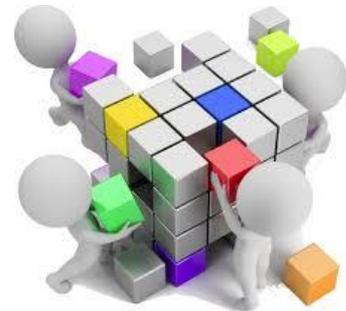
## COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

31

El Consejo ha prestado colaboración y apoyo a todos los temas planteados por parte de los Colegios provinciales, procurando ofrecer respuesta a la mayor brevedad posible.

Se ha mantenido una comunicación continua y fluida, un propósito de hacer de manera conjunta y transparente, difundiendo puntualmente todo el trabajo realizado a los Colegios.

A lo largo de 2021 se han enviado más de 100 comunicaciones desde el Consejo Autonómico a los Colegios sobre diversos temas de interés profesional, proponiendo su difusión entre las personas colegiadas.



## PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN LAS ASAMBLEAS DEL CONSEJO GENERAL

Cada vez más el Consejo General fomenta la colaboración y participación de los Consejos Autonómicos en todos sus actos y Asambleas (con voz, pero sin voto, como reflejan los Estatutos del propio Consejo General, para no duplicar el voto emitido por los Colegios que los conforman).

Ayudando esta línea de trabajo, la Presidenta del Consejo Autonómico, Mónica Alonso, participó el 13 de marzo en la Asamblea del Consejo General a través de la modalidad online, convocada con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior.
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, de la memoria de trabajo 2020.
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, de la memoria económica de 2020.
- 4.- Seguimiento de propuestas.
- 5.- Premio Estatal del Trabajo Social 2020-2021
- 6.- Información sobre el desarrollo del XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano del Trabajo Social.
- 7.- Ruegos y preguntas.

El acta de la Asamblea anterior, la Memoria de Trabajo y la Memoria Económica del año 2020 se aprobaron.

Se hace una exposición de índice de cumplimiento de propuestas de trabajo que se han venido desarrollando a lo largo del año 2021 sobre uso de la Asesoría



# Memoria 2021

Jurídica del Consejo, la Intranet del Consejo General, la controversia de la figura del coordinador/a parental y su abordaje desde el ámbito de la mediación, acreditación de la carrera profesional, etc.

En cuanto al Premio Estatal 2020 y 2021 se informa que se van a entregar el 10 de abril en el Teatro Lara, cerca del CGTS. Se han invitado únicamente a las entidades y personas premiadas. Se va a grabar y estará disponible para su visualización posterior por parte de los COTS. Se abre el plazo para hacer propuestas de candidaturas a las tres modalidades de los Premios 2022, siendo el plazo hasta el 31 de julio de 2021.

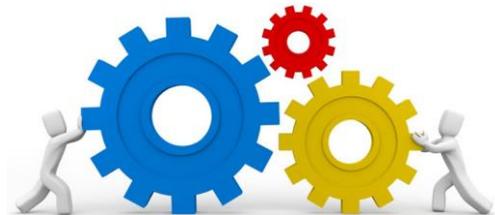
32

Por lo que respecta al desarrollo del XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano del Trabajo Social se explica que ya están constituidos los comités científico y organizador del Congreso de los que forman parte el COTS de Castilla La Mancha.

Se celebrará en Ciudad Real los días 26,27 y 28 de mayo de 2022. Se comenta que es un evento complicado y condicionado con la situación actual de pandemia, por lo que se está trabajando en incorporar la modalidad online, aunque se mantendrá la presencialidad.

Se informa del título y lema del Congreso "Trabajo Social en esencia: cambiar para avanzar, crear para crecer". Los ejes serán: ética y deontología, práctica profesional y desigualdad/sostenibilidad.

Siguiendo esta línea de colaboración entre ambas organizaciones, la Presidenta del Consejo Autonómico, Mónica Alonso, participó el 18 de diciembre en la Asamblea del Consejo General a través de la modalidad online, convocada con el siguiente orden del día:



- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, del programa de trabajo 2022
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto 2022
- 4.- Presentación candidaturas Premio Estatal del Trabajo Social 2022. Votación y aprobación de las candidaturas premiadas
- 5.- Información sobre el desarrollo del XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social
- 6.- Presentación de la Comisión Deontológica del Consejo General
- 7.- Presentación del Reglamento de Elecciones del Consejo General del Trabajo Social
- 8.- Presentación Informe de situación sobre los/as trabajadores/as sociales colegiados/as en España
- 9.- Ruegos y preguntas.

El acta de la Asamblea anterior, el Programa de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto para el año 2022 quedan aprobados.



# Memoria 2021

Se presentan las candidaturas al Premio Estatal del Trabajo Social 2022, quedando otorgados según la votación celebrada como sigue:

Categoría labor Profesional - Vitoria Belis (58,6%, 18 votos)

Categoría de Organizaciones, entidades y movimientos sociales - EAPN (54,84%, 17 votos)

Categoría Medios de Comunicación - Rozalen (58%, 18 votos)

33

Se informa sobre el desarrollo del XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social, y a pesar de la incertidumbre por la pandemia, se comenta el nivel de participación, animando para que la concurrencia sea alta, incidiendo y trasladando la importancia del Congreso para la profesión.

Se informa que se tiene previsto hacer entrega de los Premios estatales en el marco del Congreso.

## COLABORACIONES DEL CONSEJO CyL CON EL CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL

### **RED COLEGIAL DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

El Consejo ha participado en todas las actividades organizadas por el Consejo General en relación a la Deontología Profesional.

En el mes de enero, en la **I Jornada de acompañamiento para la puesta en marcha y mejora de las comisiones deontológicas**, organizada desde el Consejo General junto con la Comisión Deontológica del mismo.



Esta jornada se desarrolló en dos sesiones online en función de las especificidades de cada colegio y se planteó como un acercamiento para apoyar o comenzar a desarrollar un tejido ético y deontológico en la estructura profesional que revierta en beneficio de la profesión y de la ciudadanía.

En representación del Consejo Autonómico participó la Vicepresidenta, M<sup>a</sup> José Salvador, en la reunión dirigida a los Colegios que ya tienen constituida Comisión Deontológica en su territorio, ya que los Colegios de CyL comparten este órgano.

Aprendizaje, intercambio, colaboración, reactivación, coordinación, visibilidad o unificación de criterios fueron algunas de las propuestas y preocupaciones recogidas en la Jornada.

Por otra parte, en el mes de noviembre, el Consejo también participo en la **I Jornada de Comisiones Deontológicas de Trabajo social: COMPARTIENDO EXPERIENCIA, GENERANDO RED**, organizada desde el Consejo General.



# Memoria 2021

Tuvo lugar en la modalidad presencial en la Casa de León de Madrid, contando con gran éxito de participación de representantes de la estructura colegial y componentes de las Comisiones Deontológicas Profesional de los Colegios Oficiales. El Consejo Autonómico estuvo representado por la Vicepresidenta, M José Salvador, y en representación de la Comisión Deontológica del mismo, la Secretaria de la misma, aportando la trayectoria de la Comisión, su metodología y el documento elaborado con motivo de la Pandemia.

34

Esta jornada recogía las inquietudes de los Colegios Oficiales que se trasladaron a la Comisión Deontológica del CGTS a través de las reuniones de acompañamiento mantenidas a principios de año. La jornada era el culmen de cuatro años de trabajo tanto de la Comisión Deontológica como de la Junta de Gobierno del Consejo General en su empeño por crear una Red Deontológica Profesional.



A su vez, también un punto de partida de todo lo que puede llegar en ética y deontología profesional que sin duda revertirá en beneficio de la estructura colegial, de las y los profesionales y de la deontología.

## **COLABORACIÓN CON EL CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL**

Sin duda la aprobación por parte de Gobierno del IMV fue uno de los hitos importantes del año 2021. Desde el Consejo General se presentaron alegaciones a la normativa que regula la tramitación por el INSS del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y que contempla emitir un Certificado de los Servicios Sociales Básicos en diversos aspectos.

Dado que la aplicación de la normativa es a nivel provincial, desde los Colegios de Trabajo Social de Castilla y León se realizan aportaciones que fueron derivadas al Consejo General de Trabajo Social para integrarlas en el Informe Estatal.

La organización profesional, dentro de sus competencias, ha querido contribuir al desarrollo de esta norma, presentando propuestas de enmiendas correspondientes a la tramitación del Real Decreto Ley 3/2021 a Proyecto de Ley, suprimiendo en el capítulo II artículo 3 el apartado 9, en el que se requiere un certificado expedido desde los Servicios Sociales.



**INGRESO MÍNIMO VITAL**



# Memoria 2021

Desde el Consejo Autonómico se propone a los Colegios difundir a las respectivas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y a las Entidades Locales de su ámbito el documento elaborado por la organización profesional.

## PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA DE FORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL A LOS COLEGIOS DE CYL SOBRE “REDES SOCIALES”

35

Desde el Consejo General se organizó formación en Redes Sociales dirigida a los colegios de Castilla y León. Esta tuvo lugar el 27 de octubre de 2021 y fue impartida por Lorena de Gregorio, Periodista y responsable del área de comunicación del Consejo General.

En esta jornada se explicó el funcionamiento de cada red social y cómo generar contenido de interés en cada una de ellas. Igualmente, se destinó un espacio para consultas y dudas. En esta formación participaron un total de 7 personas de los siguientes colegios: 2 miembros del Colegio de Ávila, 1 miembro del Colegio de Burgos, 2 miembros del Colegio de Palencia, 1 miembro del Colegio de León y 1 miembro del Colegio del Valladolid y Segovia.

### 3.4. ACCIONES EN EL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

#### CURSO “VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL”



CONSEJO DE COLEGIOS  
PROFESIONALES DE  
TRABAJO SOCIAL  
CASTILLA Y LEÓN



Contra la violencia de género  
Servicios Sociales de Castilla y León



Junta de  
Castilla y León

Este proyecto formativo fue llevado a cabo por el Consejo a lo largo de 2021. Fue una iniciativa promovida por el **Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y AASS de Castilla y León** en colaboración con la **Dirección General de Mujer de la Gerencia de Servicios Sociales**, a través de la **Consejería de Familia e**

**Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.**

Tuvo como objetivo formar a Trabajadoras y Trabajadores Sociales en la prevención, detección e intervención de la Violencia de Género; visibilizando y sensibilizando en esta realidad, profundizando en las herramientas de diagnóstico y valoración, instruyendo en el proceso de intervención con víctimas de violencia de género y favoreciendo la eficiencia de la intervención profesional.

Se llevaron a cabo 3 ediciones del curso, de carácter teórico-práctico; la formación de cada una de las ediciones se desarrolló en la modalidad online con un total de 25 horas de duración, de las que 15 h se llevaron a cabo a través de



# Memoria 2021

docencia sincrónica y 10 h en la modalidad de docencia asincrónica. Cada una de las ediciones del curso contó con un aforo de 125 personas.

La formación fue pública, abierta y gratuita, y dirigida principalmente a Trabajadoras y Trabajadores Sociales de la Comunidad de Autónoma de Castilla y León, favoreciendo de este modo la prestación de sus servicios profesionales tanto en los Centros de Acción Social como en cualquier otro ámbito de intervención del Trabajo Social del Tercer Sector, aportando conocimientos y herramientas para la prevención, detección, protección e intervención desde el Trabajo Social en situaciones de Violencia de Género.

36

Considerando la amplia extensión del territorio y tratando de facilitar al máximo la asistencia de las personas interesadas en esta formación, así como cumpliendo los criterios de seguridad ante la pandemia que estamos atravesando, la actividad formativa se llevó en la modalidad online en las tres ediciones.

El Acto inaugural del proyecto formativo se celebró el 13 de septiembre de 2021 en horario de 17:00 a 18:30h, con la intervención de la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León, D<sup>a</sup> Ruth Pindado González, la Presidenta del Consejo de Colegios de Trabajo Social de Castilla y León, D<sup>a</sup> Mónica Alonso González, y seguidamente la intervención de la experta en Violencia de Género la Dra. D<sup>a</sup> María José Garrido Antón, Psicóloga, Profesora en el Centro Superior Estudios de la Defensa Nacional y Capitana de la Guardia Civil.

Conferencia de M. José Garrido Antón, Violencia y ciberviolencia de género, la importancia de lo emocional.



Para visualizar la difusión e inscripción al Acto Inaugural en este [enlace](#)

Para visualizar la noticia del Acto inaugural y desarrollo del mismo en este [enlace](#).

A esta actividad se conectaron 202 personas.

Por lo que concierne a las tres ediciones del curso, se alcanzó el siguiente número de matrículas:

- 1<sup>a</sup> edición: 139 solicitudes de inscripción al curso
- 2<sup>a</sup> edición: 141 solicitudes de inscripción al curso
- 3<sup>a</sup> edición: 183 solicitudes de inscripción al curso

Todo ello supone un total de 463 profesionales interesadas/os en recibir esta formación. Para realizar la selección de participantes se tuvo en cuenta la titulación de Trabajador/a Social y la fecha de inscripción.

La celebración de las tres ediciones del curso se desarrolló tal como estaba previsto en el calendario del proyecto:

**1<sup>a</sup> edición:** del 14 al 29 de septiembre de 2021 con una matrícula de 125 alumnas/os.



# Memoria 2021

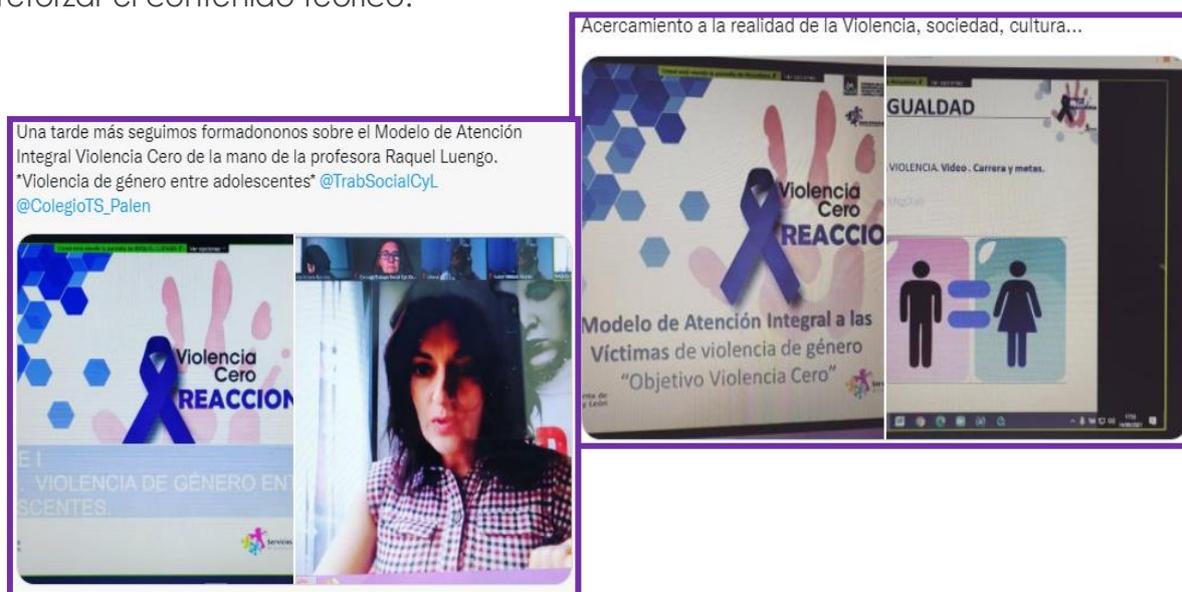
**2ª edición:** del 21 de septiembre al 7 de octubre de 2021 con una matrícula de 124 alumnas/os.

**3ª edición:** del 4 al 21 de octubre de 2021 con una matrícula de 125 alumnas/os.

La docencia de la formación de todas las ediciones del curso fue llevada a cabo a cargo de Trabajadoras y Trabajadores Sociales con especialización y reconocida experiencia de intervención en Violencia de Género: **Jorge Delgado Ácimas, María Jesús González García, Carmen Heras Zamarro, Raquel Luengo Comerón y Almudena Luis Lazcano.**

37

En todas las ediciones del curso se aplicó una metodología teórica – práctica, fomentando en todo momento el debate, la participación y reflexión de las personas asistentes. Todo ello apoyado de material audiovisual y casuística para reforzar el contenido teórico.



Atendiendo a las valoraciones emitidas por el alumnado en la evaluación del Proyecto formativo del curso **VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL**, se concluye que el resultado ha sido altamente positivo.

Queda constatado a través de los **resultados** obtenidos, tanto de la alta demanda de matrículas presentadas como por la **excelente puntuación y acogida** de las y los profesionales participantes, que la acción formativa ha sido **muy satisfactoria**, deduciéndose la necesidad de dar **continuidad a la aplicación del Convenio de colaboración entre ambas entidades en próximas anualidades.**

Si bien el desarrollo del proyecto formativo ha supuesto un intenso trabajo para el Consejo sin apenas beneficio económico, la Junta Directiva lo valora muy positivo, tanto por los feed-back que se están recibiendo por parte de las personas colegiadas, como por considerar este proyecto de colaboración con la DGM como



# Memoria 2021

una oportunidad, que nos ha permitido realizar una formación de gran interés, acreditada y gratuita, para numerosos profesionales de la región.

Para el Consejo ha supuesto una experiencia inicial para el desarrollo del Convenio de colaboración con la DGM en próximas ediciones, que nos ha facilitado aprendizajes muy significativos.

38

## **CONVENIOS FIRMADOS CON EL CONSEJO Y DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS COLEGIADAS**

Desde el Consejo Autonómico se ha seguido apoyando y fomentando la formación de las personas colegiadas, en este caso a través de la firma de convenios de colaboración con entidades y universidades.

Se estipulan descuentos a las/os profesionales colegiadas/os de toda la comunidad en diferentes acciones formativas:

### **Convenio con la Universidad Oberta de Catalunya (UOC)**

La UOC y el CONSEJO acuerdan facilitar el acceso a los estudios universitarios oficiales y propios de la UOC a los profesionales colegiados del CONSEJO AUTONOMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN ofreciendo ayuda económica para el estudio en las matrículas.

Los estudios universitarios propios de la UOC a los que se facilitará el acceso son los siguientes:

- Programas de máster propio.
- Programas de diploma de posgrado.
- Programas de especialización.
- Programas de corta duración.
- Cursos de idiomas.

Los estudios universitarios oficiales de la UOC a los que se facilitará el acceso son los siguientes:

- Programas de grado.
- Programas de máster universitario.
- Programas de doctorado.

### **Convenio con la Asociación Profesional de Orientadores/as Sociolaborales AOSLA-Gizalan**

Se ofrece un descuento a las personas colegiadas interesadas en la realización de las acciones formativas impartidas y CERTIFICADAS por AOSLA-Gizalan (las certificadas por otras entidades que fueran colaboradoras de AOSLA-Gizalan no están incluidas)



# Memoria 2021

## Convenio con la Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas (EADAE)

Se ofrece a las personas colegiadas interesadas en la realización del curso "Experto Universitario en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos en la Comunidad de Castilla y León" un descuento en el coste del curso.

39

## DESARROLLO DEL CONVENIO DE VALORACIÓN DE FAMILIAS PARA ADOPCIONES Y SEGUIMIENTOS (TIPA)

En relación al **seguimiento del Convenio** suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en materia de valoración de familias para adopciones, la Comisión Rectora del TIPA ha participado y gestionado a lo largo del año todas las circunstancias que han ido surgiendo.



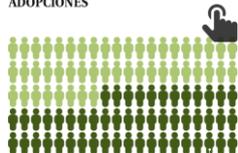
Las representantes del TIPA a lo largo de 2021 han sido la Presidenta, Mónica Alonso, y la Tesorera, M Beatriz Carballo.

Desde el Consejo se ha **gestionado con diligencia**, tanto la documentación emitida por la Gerencia de Servicios Sociales dirigida a las técnicas del TIPA, la atención a las familias solicitantes, así como la facturación correspondiente.

Por otra parte, en 2021 se ha apreciado un **significativo descenso (del 18% con respecto al año 2020) en la demanda de adopciones tanto nacionales como internacionales, así como del número de seguimiento de adopción internacional realizados por las profesionales.**

La relación de informes facturados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 entre todos los Colegios que componen el Consejo son los siguientes:

ADOPCIONES



- Informes de valoración de Adopción Nacional: **80**
- Informes de valoración de Adopción Internacional: **14**
- Informes de seguimiento de Adopción Internacional: **118**

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE OTRAS ENTIDADES Y OFERTAS DE EMPLEO RECIBIDAS EN EL CONSEJO

El Consejo ha difundido puntualmente a todos los Colegios todas las acciones formativas y ofertas de empleo recibidas de diferentes entidades, siempre que tuvieran relación con la profesión, facilitando con ello la formación continua de las personas colegiadas, así como el desarrollo profesional.



# Memoria 2021

